



**ACTA SESIÓN N° 03 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

2. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 03 ORDINARIA, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiocho días del mes de Diciembre del dos mil doce, siendo las 15:48 horas, se da inicio a la Sesión N°03 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal(S); Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica Municipal; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) Administración y Finanzas; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Daniel Sánchez Díaz, Encargado del Departamento de Informática; Víctor Soto Villegas, funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Felipe Farías, funcionario dependiente de Alcaldía; y las señoras: Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control y Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Asiste también, don Orlando Estefó Harambour, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIAS

No asisten los concejales Sres. Julián Mancilla Pérez y Andro Mímica Guerrero, el primero por encontrarse fuera de la región y el segundo por problemas de salud con respaldo de certificado médico emitido por la Dra. Ana María Riquelme Navarro.

PUNTOS DE TABLA

1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, abre la sesión y se refiere al punto 1 de la tabla, señalando que se trata de la adjudicación de la licitación "Servicio de Arriendo de Sistemas Informáticos", cuya implementación permitirá mejorar sustantivamente los procesos internos y la atención a los usuarios. Agrega que la evaluación de las ofertas fue analizada por un equipo de profesionales del municipio, cuya propuesta de adjudicación fue expuesta en reunión de Comisión Finanzas efectuada el día jueves 27 de diciembre de 2012.

La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** solicita arbitrar las medidas para que en el proceso de pago de permisos de circulación del año 2013, se eviten las aglomeraciones que cada año se dan en las oficinas de la Dirección de Tránsito, proponiendo habilitar diversas plazas de pago.



El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, señala que está por aprobar la propuesta de adjudicación, no obstante propone que en fechas de pago de permisos de circulación, se instalen oficinas móviles en empresas y servicios donde se concentra gran cantidad de contribuyentes, lo que permitirá descongestionar las oficinas de la Dirección de Tránsito y brindar un mejor servicio.

Respecto de lo planteado, el Sr. **Alcalde** manifiesta que se ha arrendado oficinas en calle Jorge Montt, lugar al que se trasladará la Dirección de Tránsito, lo que permitirá contar con otro punto de pago, además de la oficina instalada en el supermercado Líder. Seguidamente precisa que la implementación de los nuevos sistemas informáticos permitirá recibir pagos on line en el año 2014 o a fines de 2013. Concluye mencionando antecedentes de un ranking de atención digital de municipios, donde la municipalidad de Punta Arenas, estaba entre los 30 primeros, estimando que ha decaído en prestaciones por tal vía.

Cedida la palabra, interviene el Director de Tránsito, Sr. Sergio Oyarzo Álvarez, aclarando que desde hace 10 años se está utilizando el sistema de atender el pago de permisos de circulación en empresas, estimando que tal procedimiento permite la renovación de alrededor de 5.000 permisos de circulación. Continúa indicando que es factible establecer diferentes plazas de pago, en la medida que se disponga del personal y la tecnología adecuada, punto que en oportunidades anteriores ha generado inconvenientes por las limitaciones del ancho de banda o de software. Concluye haciendo presente que en los primeros días de enero se entregará al Sr. Alcalde una propuesta para diversificar los puntos de atención.

El Sr. **Alcalde**, procede a dar lectura a la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada "Servicio de Arriendo de Sistemas Informáticos", publicada en el portal www.mercadopublico.cl con ID 2348 – 50 – LP12, sometiendo la propuesta a la votación del Concejo Municipal, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 22 con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMAS INFORMATICOS EN LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-50-LP12, a la empresa **CAS CHILE S.A. DE I., por un monto total de UF 18.425,484 (impuesto incluido), equivalente a \$421.601.238.-** (Cuatrocientos veintiún millones seiscientos un mil doscientos treinta y ocho pesos), según valor UF del día 20 de diciembre de 2012, por un período de seis (6) años (setenta y dos meses).

ANT.: 5664

2. VARIOS:

El Sr. **Alcalde**, don Emilio Boccazzi Campos, efectúa los siguientes planteamientos:

Da lectura al certificado médico extendido por la Dra. Ana María Riquelme Navarro, al Concejal Sr. Andro Mimica Guerrero. En el mismo contexto, señala que el Concejal Sr. Julián Mancilla Pérez, se encuentra fuera de la región.

Da a conocer solicitud de la Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez, para asistir al foro denominado "Reforma Municipal y descentralización en Chile: una tarea de futuro", al que convoca la Asociación Chile de Municipalidades. Sometida la solicitud a la consideración del Concejo Municipal, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 23 con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación de la Concejala señorita CLAUDIA BARRIENTOS SANCHEZ**, en el foro denominado "Reforma Municipal y descentralización en Chile: una

_____ *Punta Arenas, capital de la Patagonia* _____ 3
EBC/JCC/jac.-



tarea de futuro", organizado por la Comisión de Reforma Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades en colaboración con la Universidad Central, que se desarrollará los días 3 y 4 de enero de 2013, en la ciudad de Santiago.

Se refiere a presentación efectuada por el Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic, referida a solicitud de don Stjepan Pavicic Fuentes, recientemente galardonado como ciudadano destacado, para exponer respecto de la carrera Patagonia Expedition Race, proponiendo que ello se concrete en sesión que se convocará para el miércoles 02 de enero de 2013.

Da cuenta de los informes entregados al inicio de la sesión a los señores concejales, correspondientes a contrataciones, adquisiciones y licitaciones efectuadas en el periodo del 25 al 26 de diciembre de 2012 y a informe de seguimiento al informe final N° 12, de 2012, sobre auditoría de prevención de emergencias y catástrofes en la Municipalidad de Punta Arenas, realizado por Contraloría Regional.

Hace uso de la palabra la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez** refiriéndose a la carrera pedestre denominada "Península de Brunswick", actividad preparatoria al Patagonia Expedition Race, con responsabilidad municipal en su ejecución, en la que sin embargo no participaron funcionarios del municipio, no se dispuso de una ambulancia para atender emergencias o lesiones y tampoco hubo aspectos tan básicos como disponer de agua para los participantes. Recalca que personalmente recibió una queja de parte de la organización y solicita que se recabe un informe por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario. En similar contexto, consulta por un encargado oficial del área de deportes del municipio, la que se encuentra acéfala desde la partida del Sr. Bernardo Vera.

Al respecto, el Sr. Alcalde, indica que la referida actividad se financió con el 2% del FNDR y se realizó casi en paralelo con la "Corrida de los Vientos", prueba atlética enmarcada en el Aniversario de Punta Arenas. Agrega que de repetirse la actividad en el 2013, se deberán adoptar los resguardos y solicita al Director de Desarrollo Comunitario que haga llegar un informe respecto de lo planteado por la Srta. Concejala. Concluye señalando que próximamente se nombrará un responsable del área deportes del municipio.

Interviene el **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, refiriéndose a la entrega de autorizaciones especiales transitorias para fiestas de fin de año y consultando si se entregó el permiso para una actividad en una bodega ubicada en Avenida Bulnes, que no cumpliría con requisitos que, no obstante no ser de competencia municipal, deberían considerarse, tales como directiva de funcionamiento con Carabineros de Chile y situación sanitaria aprobada por el Servicio de Salud.

Se refiere, también, a la ocupación de espacios asignados a paraderos de taxis, por parte de particulares e incluso por artesanos de la Plaza de Armas. Solicita una mayor fiscalización por parte de la Dirección de Inspecciones.

En otro orden de ideas se refiere a las personas en situación de calle, señalando que no obstante no se deben deslindar responsabilidades y propender a una atención integral, es necesario romper la cadena de dependencia asistencial, brindando una atención de carácter biosicosocial, por lo que solicita oficiar al Servicio de Salud para conocer como opera tal servicio en este aspecto.

Solicita, también, un informe del Capítulo Regional de Municipalidades, de temas pendientes por parte del gobierno con el mundo municipal, a fin de contar con antecedentes para la asistencia al próximo Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades. En similar contexto, solicita un informe de gestión 2012 del Capítulo Regional de Municipalidades.



Interviene el Sr. **Alcalde** expresando que se canalizarán al Capítulo Regional las inquietudes planteadas, no obstante tal instancia se encuentra sin dirección ya que en los cargos principales se encontraban los ex alcaldes señores Vladimiro Mimica y Carlos Mandriaza, quedando en funciones directivas sólo la Alcaldesa de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez. Añade que se convocó a reunión, pero sólo lograron reunirse 5 de los 10 alcaldes de la región y que, de todas maneras, la intención es llegar al Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, con una directiva elegida del Capítulo Regional. Hace recuerdo que la Municipalidad de Punta Arenas es la administradora del Capítulo Regional y la que realiza el mayor aporte económico para su funcionamiento. Finalmente indica que a los congresos de municipalidades usualmente llegan ministros de Estado, parlamentarios y candidatos presidenciales.

Respecto de las autorizaciones especiales transitorias, el señor **Alcalde** explica que se está siendo especialmente riguroso en el tema, incluso denegando el permiso para una actividad en la Octava Compañía de Bomberos, cuyo inmueble no obstante haber sido remodelado y contar con recepción definitiva, fue objeto de modificación por lo que perdió vigencia tal recepción. Agrega que el aludido local de Avenida Bulnes cuenta con recepción definitiva, que los organizadores de la actividad solicitaron el préstamo de vallas de seguridad, lo que no fue acogido ya que las mismas se utilizarán en el espectáculo pirotécnico que organiza el municipio en la noche del 31 de diciembre.

Interviene el **Concejal Sr. Aguilante**, insistiendo que sin perjuicio de la recepción definitiva, en el caso que planteó falta la directiva de funcionamiento de Carabineros de Chile y el plan de seguridad.

Cedida la palabra, interviene el Director (S) de Administración y Finanzas y Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, don Ricardo Barría Bustamante, quien señala que las autorizaciones especiales transitorias se otorgan en conformidad y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza de Alcoholes.

Solicita la palabra el Director de Desarrollo Comunitario, don Claudio Carrera Doolan, quien explica que la directiva de funcionamiento a la que aludió el Concejal Sr. Aguilante, se refiere normas y exigencias legales asociadas a la prestación de servicios de guardia privada, situación de competencia de Carabineros de Chile en relación con los particulares responsables de la actividad.

Hace uso de la palabra el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, expresando que en el tema de las autorizaciones especiales transitorias resulta importante también la participación del Servicio de Salud y que no le parece que el municipio, salud y carabineros actúen separadamente, debiendo propiciarse un actuar coordinado.

Cedida la palabra al **Concejal Sr. Juan José Arcos Srdanovic**, propone establecer una coordinación en línea con Servicio de Registro Civil e Identificación, por ejemplo para el trámite patentes de jardines infantiles y similares, a objeto de verificar que los solicitantes o responsables no tengan anotaciones por casos de abusos de menores.

Se refiere, también, a la necesidad de revisar el Reglamento de Sala del Concejo, por ejemplo estableciendo tiempos para las intervenciones y réplicas. Se compromete a hacer llegar una propuesta en tal sentido.

En otro contexto, considerando los rayados que se han registrado en muros del Cementerio Municipal, propone instalar cámaras de vigilancia en el interior y exterior del recinto.

Continúa proponiendo que en las licitaciones se considere la entrega de un puntaje especial, a las universidades ya que estima que la Universidad de Magallanes cuenta con



la capacidad para haber diseñado los sistemas informáticos municipales. Propone igualmente, un puntaje diferenciado para las empresas regionales y castigar en el puntaje a las empresas con incumplimientos en contratos anteriores, ya que hay empresas de Puerto Montt que se adjudican licitaciones y recurren a los jefes de servicio para que le solucionen los problemas o no cumplen con los plazos.

Finalmente, agradece las gestiones del Alcalde para solicitar la entrega en comodato al municipio del edificio de tribunales y solicita enviar copia del oficio a don Remigio Concha, administrador de la Corporación del Poder Judicial, quien tiene una importante ingerencia en el tema. Concluye consultando si hay un plano o proyecto para dependencias de los juzgados de policía local.

Respecto de lo planteado, el Sr. **Alcalde** expresa, en primer término, que conversó precisamente con don Remigio Concha, quien junto con indicarle que resultaba difícil que se accediera al comodato, le sugirió oficiar directamente a la Sra. Presidenta de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas. No obstante ello, se hará llegar la copia solicitada por el Concejal Sr. Arcos.

En cuanto al inmueble para los juzgados, el Sr. **Alcalde**, indica que se constituyeron tres comisiones de trabajo integradas por directores y profesionales del municipio, entre ellas una de infraestructura, en cuya reunión inicial se estableció avanzar en el diseño de un inmueble para los juzgados, el que se emplazará en las actuales ubicaciones de la Dirección de Operaciones, la que se trasladará al recinto de ex Asmar.

En el marco de lo planteado por el Concejal Sr. Aguilante, relacionado con una atención proactiva de carácter biosicosocial a las personas en situación de calle, el Sr. **Alcalde** manifiesta que el Concejal don David Romo, entregó una propuesta para habilitar las dependencias del Ejército de Salvación y que si el Gobierno Regional aporta recursos, el municipio podría concurrir con una subvención para la Iglesia Evangélica y así avanzar decididamente en la solución del problema.

Interviene el **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, insistiendo en la necesidad de la intervención de la red de salud para atender la situación de alcoholismo que se presenta en las personas en situación de calle.

Hace uso de la palabra el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, felicitando a la Dirección de Tránsito por la instalación de barreras de contención en calle 21 de Mayo, frente al parque María Behety y señalando que está pendiente pasar máquina en el pasaje Hudson.

Continúa el Sr. Concejal reiterando solicitud de información referida a cuántos colegios y liceos municipalizados imparten como asignatura religión evangélica, más considerando que tiene entendido que la Confraternidad de Pastores Evangélicos está dispuesta a asumir tal responsabilidad sin cobro.

En otro orden de ideas expresa que no obstante haber decaído la actividad del ciclismo en la comuna y encontrarse en malas condiciones el velódromo, hay un grupo importante de personas que practican esta actividad de manera recreativa, encontrándose con el problema de los perros, pero no de aquellos abandonados sino de los que tienen dueños y deambulan sueltos en determinados sectores. Por lo expuesto solicita fiscalizar esta situación especialmente en Barranco Amarillo, Río Seco y prolongación Guillermo Tell.

Seguidamente, el Concejal Sr. Pascual, se refiere al caso de un paciente diabético y amputado, que fue derivado desde el Hospital Clínico a su hogar con una herida abierta e instrucción de realizarse tres curaciones diarias, cantidad que el programa postrados se ve materialmente impedido de efectuar. Señala que se refiere al caso para graficar que la atención primaria de salud debe suplir las deficiencias de la atención secundaria y que ello se replica en situaciones como el alcoholismo. Prosigue refiriéndose a programas que



cuentan con financiamiento inicial de salud, que luego quedan instalados, sin financiamiento, debiendo ser asumidos por la Corporación Municipal, como así también a programas para los que el Servicio de Salud no aporta financiamiento. Concluye manifestando que no es posible que se continúe aceptando que se traspasen responsabilidades que son de la atención secundaria.

En el mismo contexto, se refiere a la situación de los médicos generales que no serán contratados para Punta Arenas ya que irán sólo a zonas rurales, lo que significa que será la Corporación Municipal la que deba contratar a los médicos.

Concluye reiterando su solicitud de información respecto de las prestaciones posibles de realizar con el financiamiento obtenido a través del per cápita, además de antecedentes de los programas que desarrolla el área salud de la Corporación Municipal y cuáles de ellos cuenta con recursos y/o personal aportado por el Servicio de Salud.

El Sr. **Alcalde** solicita al Sr. Secretario General de la Corporación Municipal, don Orlando Estefó Harambour, presente en la sala, un informe del área salud correspondiente al año 2012.

Interviene el **Concejal** Sr. **Juan José Arcos Srdanovic**, para informar al Sr. Alcalde el número telefónico de don Italo Manzo, dirigente de la organización de profesores de música, de acuerdo con lo que comprometió en sesión anterior.

El Sr. **Alcalde** informa que se suscribió un contrato de comodato con la Confederación Deportiva de Magallanes, sólo para efectos de poder realizar inversión pública a fin de ejecutar un proyecto de iluminación, pudiendo evaluarse la factibilidad de generar una iniciativa para recuperar el velódromo del Estadio Ramón Cañas Montalva.

El Sr. Alcalde, don Emilio Boccazzi Campos, levanta la Sesión Ordinaria N° 3 Ordinaria del Concejo Municipal de Punta Arenas, invitando a los señores Concejales al brindis de fin de año programado para las 12:00 horas del lunes 31 de diciembre y, en la noche del mismo día, al espectáculo pirotécnico que se realizará en el sector de Avenida Costanera.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Informe de licitaciones, adjudicaciones y contrataciones efectuadas desde el 25 al 26 de diciembre de 2012.
- b) Informe de seguimiento al Informe Final N° 12 de Contraloría Regional, sobre Auditoría de Prevención de Emergencia y Catástrofes en la Municipalidad de Punta Arenas.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)